

Respetuosos con el medio ambiente

Publicada la norma UNE sobre productos desechables en el inodoro

- **El estándar UNE 149002 establece los criterios y requisitos que permiten identificar qué productos son o no biodegradables y desintegrables y, en consecuencia, se pueden tirar o no al inodoro.**
- **Entre otros requisitos, la Norma indica que los productos no deben contener materiales sintéticos y que deben superar con éxito todos los ensayos requeridos.**
- **La norma ha sido impulsada por los sectores del agua y del papel y elaborada con la participación de todas las partes implicadas, siendo fruto del consenso de todas ellas.**

5 de febrero de 2019. La [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha publicado la [Norma UNE 149002:2019 Criterios de aceptación de productos desechables vía inodoro](#). Este estándar establece los requisitos que permiten identificar qué productos son o no biodegradables y desintegrables y, en consecuencia, se pueden tirar o no al inodoro.

La norma da respuesta eficaz a la problemática de las obstrucciones en la red de saneamiento, al permitir contar con productos desechables de calidad y respetuosos con el medio ambiente, mediante el establecimiento de unos criterios objetivos.

Así, la norma UNE 149002 indica que las toallitas y otros productos desechables deben cumplir varios requisitos respecto a su composición y su capacidad de sedimentación, dispersión, desintegración y biodegradación. Para ello, los productos deben superar con éxito todos los ensayos que acrediten que cumple con los distintos requisitos a través de criterios de aceptación. Por ejemplo, los productos no deben contener materiales sintéticos en su composición.

Asimismo, la norma establece el marcado, etiquetado y los mensajes que se deben utilizar en los productos que cumplan con el estándar, para asegurar que sólo acaban en el inodoro aquellos que efectivamente sean desechables.

El estándar UNE 149002 se aplica a productos de uso habitual en el cuarto de baño, que están diseñados, etiquetados y comercializados implícita o explícitamente como desechables por vía inodoro.

Esta norma ha sido impulsada por los sectores españoles del agua y del papel, que preocupados por esta problemática, constituyeron un grupo de trabajo cuya secretaría ha desempeñado la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) en el seno de la Asociación Española de Normalización, UNE. La Norma se ha elaborado en el Comité Técnico de Normalización CTN 149 *Ingeniería del Agua*, en el que han participado todas las partes implicadas, siendo la norma fruto del consenso.

Entre ellas se encuentran las asociaciones sectoriales miembros corporativos de UNE: Asociación Española de Empresas de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS); Asociación de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPPEL); Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (STANPA) y Asociación de Empresas de Detergentes y de Productos de limpieza, Mantenimiento y Afines (ADELMA). También han participado operadores de aguas, fabricantes y transformadores de materia prima, laboratorios de ensayo o fabricantes de bombas para aguas residuales, entre otros.



Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas, más conocidas como estándares. Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones, siendo el resultado de la labor conjunta de los sectores económicos y administraciones. Así, UNE ayuda a las organizaciones a superar con éxito los desafíos a los que se enfrentan en campos como la innovación, digitalización e industria 4.0, ciberseguridad, exportaciones, compliance y responsabilidad social o el despliegue eficaz de políticas públicas.

12.000 expertos participan en su elaboración en alguno de los 217 Comités Técnicos de Normalización que desarrollan su trabajo en UNE.

Es el representante español ante los organismos de Normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN y CENELEC) y en COPANT (América); asimismo es el organismo de normalización español en ETSI. UNE lleva la voz de los expertos españoles a los foros mundiales en los que se discuten normas clave para su competitividad.

Asimismo, desarrolla una intensa labor de Cooperación Internacional, con más de 900 actividades ya ejecutadas que apoyan la creación de una infraestructura de la calidad en regiones relevantes para los intereses comerciales españoles.

Para más información:

Asociación Española de Normalización, UNE

Gustavo Granero
Responsable de Prensa
Dirección Corporativa de Comunicación
Tels.: 914 325 969 – 699 99 58 72
ggranero@une.org
www.une.org

Síguenos en:

